

# RESUMEN DE PRENSA



Vicesecretaría general y Secretaría de Comunicación y  
Participación Sindical

Departamento de Comunicación y Redes Sociales

# 21/01/2023



Sistema de impulsión de las aguas de los embalses de la cabecera del Tajo, en el punto de arranque del Trasvase. LA VERDAD

# El Consejo de Estado desmonta el plan de la ministra Ribera para recortar el Trasvase

Plantea objeciones y avisa de que los caudales y el acueducto deben ser «compatibles»; el Ministerio dice que el decreto está avalado y piensa seguir adelante

M. BUITRAGO

MURCIA. Al final hubo sorpresa. El Consejo de Estado ha formulado objeciones de calado al plan de la ministra Teresa Ribera de recortar el Trasvase para el regadío del Levante. En su dictamen, considera, por unanimidad, que los planes del Tajo y del Segura no son coherentes y no están coordinados, a la vez que advierte

de que los caudales ecológicos y el acueducto Tajo-Segura deben ser «compatibles». El máximo órgano asesor del Gobierno atiende las alegaciones de los regantes y del Ejecutivo murciano y, al mismo tiempo, indica que el real decreto de los planes de cuenca «puede ser aprobado» por el Consejo de Ministros «sin perjuicio de la conveniencia de considerar las observaciones formuladas en

este dictamen y la necesidad de acomodar el proyecto a la jurisprudencia del Tribunal Supremo sobre la preservación de los caudales ecológicos».

El dictamen advierte, asimismo, sobre el impacto «una afectación relevante» que sufriría el Trasvase, a la vez que cuestiona los criterios y métodos para establecer los caudales ecológicos. El presidente López Miras señala

lo que si Pedro Sánchez decide recortar el Trasvase la próxima semana, «será por una cuestión política y sectorial». Ximo Puig, por su parte, dijo que el Gobierno «debe atender las razones que esgrime el Consejo de Estado».

Ahora le toca mover ficha a la ministra Teresa Ribera, aunque no parece dispuesta a cambiar sus planteamientos sobre el incremento de los caudales ecológicos.

## LAS CLAVES

Deja entrever que el pacto con Vélez y Puig solucionaba el conflicto

**1** El dictamen entra a fondo en el cambio de última hora que dio el Ministerio al borrador del decreto, apoyando a Castilla-La Mancha y dejando en papel mojado el pacto previo con José Vélez y Ximo Puig. Señala que el cambio que introdujo el Ministerio, eliminando la cláusula que condicionaba la subida de los caudales ecológicos, hace que «no se cumpla adecuadamente la función coordinadora para la que fue concebida en origen». Cree que ese precepto suprimido permitía coordinar los planes del Tajo y del Segura.

Caudales y Trasvase responden ambos al interés general

**2** Como si respondiera a la ministra Ribera, que dijo que el planteamiento de los regantes «no responde al interés general», el Consejo de Estado señala que los caudales y el acueducto sí responden a ese interés general. Señala que la primera versión del real decreto proponía hacer compatibles ambos escenarios. Sin embargo, apunta que, en la redacción actual que propone la ministra Ribera, la disposición adicional «carece de la funcionalidad suficiente para llevar a cabo dicha coordinación».

Desafía al Gobierno a que resuelva la pugna del Tajo y el Segura

**3** Subraya el Consejo de Estado, de forma reiterada, que no está solventada la coordinación entre los planes del Tajo y del Segura. «La falta de coherencia deriva de que sus confederaciones hidrográficas han confeccionado sus respectivos planes partiendo de escenarios adversos». Destaca que el Gobierno de la nación debe arbitrar un mecanismo eficaz para coordinar ambas planificaciones y su relación con la normativa del Trasvase. «Deben reflejar la misma realidad», recalca.

Mucha tensión con las alegaciones, audiencias y votos particulares

**4** El Consejo tiene claro que hubo un borrador original del real decreto que fue cambiado sobre la marcha por el Ministerio. Al mismo tiempo, toma nota de la alta conflictividad política y territorial existente y de los numerosos votos particulares (entre ellos el del Gobierno murciano), informes, alegaciones y audiencias. Entre estas últimas, están las del Scrats, Castilla-La Mancha, Andalucía, los pueblos ribereños de la cabecera del Tajo y el municipio de Torre Pacheco.

¿Qué opciones tiene la ministra Teresa Ribera a partir de ahora?

**5** A la vista del repaso que le da el Consejo de Estado, la ministra Ribera tiene varias opciones. Por un lado, seguir con su plan para aplicar a rajatabla los caudales ecológicos, sin cambiar el texto del decreto y dejando en un anexo las observaciones del Consejo de Estado. Considera que el órgano asesor avala los planes. Otra opción, menos probable, es que corrija el texto, volviendo al primer planteamiento para amortiguar el impacto en el Trasvase. ¿Decidirá el Consejo de Ministros el martes?

## Tres exministros y un expresidente del TC avalan el dictamen

gicos en el Tajo, pese a las objeciones de este organismo, ya que el dictamen no es vinculante. El Ministerio sostiene que el Consejo de Estado «avala por unanimidad los doce planes hidrológicos y el proyecto de real decreto». En una escueta nota, añade que los servicios jurídicos del Ministerio «analizarán el contenido del dictamen antes de la remisión al Consejo de Ministros». El Gobierno podría aprobar el decreto el próximo martes, pero a raíz del dictamen se ignora si retrasará su decisión para incorporar algunas observaciones.

### El giro que dio el Ministerio

El órgano asesor dedica diez páginas, de las 95 del informe, a cuestionar el trabajo del Ministerio, ya que aprecia «una falta de coordinación entre los planes hidrológicos del Tajo y del Segura que el proyecto de real decreto no solventa», lo cual «puede provocar una afección relevante a un elemento de la planificación hidrológica nacional como es el trasvase del Tajo-Segura».

Asimismo, no pasa por alto que el Ministerio cambió a última hora el borrador del real decreto para eliminar la cláusula que condicionaba la subida de caudales ecológicos al buen estado de las masas de agua partir de 2026.

Sobre esa base, el Consejo cree necesario «arbitrar un mecanismo eficaz para la coordinación de los planes del Tajo y del Segura, entre sí y en relación con la normativa reguladora del Trasvase», que debe coordinar el Gobierno central. Señala que «la satisfacción del interés general demanda que el régimen de caudales ecológicos, completo y vinculante, que el plan del Tajo tiene necesariamente que establecer, se haga compatible con un elemento de la planificación hidrológica nacional como el del Trasvase».

Subraya que esta función era la que se proponía cumplir la versión anterior de la disposición adicional novena. «Sin embargo, en la redacción actual, dicha disposición adicional carece de la funcionalidad suficiente para llevar a cabo dicha coordinación y de las necesarias exigencias de coordinar los caudales ecológicos en el plan del Tajo con el funcionamiento del Trasvase del Tajo-Segura», apunta.

### Reprimenda al Gobierno

En este sentido, estima que la coordinación podría alcanzarse a través de dos vías: por un lado, cree que sería preciso llevar a cabo previamente una revisión del grupo normativo específico que regula el Trasvase y sus reglas de explotación. Por otro lado, propone aplicar mejores criterios para fijar los caudales ecológicos.

El Consejo de Estado lanza otra

La presidenta del Consejo de Estado, Magdalena Valerio, fue consejera en Castilla-La Mancha durante cinco años y, con posterioridad, ministra de Trabajo con Pedro Sánchez. Las observaciones han sido aprobadas por unanimidad por los miembros de la Comisión Permanente, reunida el jueves. Está integrada por destacados juristas, magistrados y catedráticos. Cuenta con tres exministros/as socialistas y un expresidente del Tribunal Constitucional, entre otros. Sus miembros son Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, uno de los padres de la Constitución; Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo Ferrer, que fue presidente del Tribunal Constitucional (1992-1995); Paz Andrés Sáenz de Santa María, catedrática de Derecho Internacional Público; Fernando Ledesma Bartret, que fue ministro de Justicia entre 1982 y 1988; Alberto Aza Arias, diplomático y ex secretario General de la Casa de Su Majestad el Rey; José Luis Manzanares Samanlego, que ejerció como vicepresidente del CGPJ; María Teresa Fernández de la Vega, anterior presidenta del Consejo de Estado y exvicepresidenta con Rodríguez Zapatero; Enrique Alonso García, que fue director General de Conservación de la Naturaleza; y Adela Asua Batarrita, catedrática de Derecho Penal. La secretaria general es Guadalupe Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos.

El dictamen dice que el Gobierno puede aprobar el decreto, aunque adolece de falta de coordinación entre el Tajo y el Segura

Advierte de que habrá «una afección relevante» al Trasvase e insta al Ministerio a que resuelva el choque de las dos cuencas

reprimenda al Ministerio. Le llama la atención «para evitar el abuso de las consultas urgentes, en particular en relación con aquellas normas –como es el caso de la ahora consultada– que presentan, además de una gran complejidad, una importancia fundamental desde el punto de vista económico, social y ambiental y son susceptibles de provocar, como ha ocurrido con los planes correspondientes a los anteriores ciclos, una amplia litigiosidad. Máxime cuando el proceso previo se ha retrasado un año, incumpliendo los plazos del derecho de la Unión Europea».

# Regantes: «Un Gobierno responsable no debería aprobar el plan del Tajo»

El Scrats destaca que el dictamen del Consejo de Estado le da la razón y deja en evidencia la «intervención política y autoritaria de la ministra»

M. B. B.

MURCIA. El Sindicato Central de Regantes del Trasvase Tajo-Segura (Scrats) considera que, a la vista de lo expresado por el Consejo de Estado, «un Gobierno responsable no aprobaría el Plan Hidrológico del Tajo en los términos propuestos por el Ministerio para la Transición Ecológica».

En un comunicado, el presidente de los regantes del Trasvase, Lucas Jiménez, señala que el dictamen del Consejo de Estado «ha confirmado la falta de coordinación entre los planes del Tajo y del Segura, tal y como

el Scrats había puesto de manifiesto. Esta falta de coordinación, que según el Consejo de Estado se había tratado de paliar con los apartados 3º y 4º de la disposición adicional novena en el texto original sometido a informe del Consejo Nacional del Agua, se ha hecho más evidente, si cabe, tras la intervención política, personalista y autoritaria de la ministra, suprimiendo dichos apartados».

### Método sobre los caudales

El Scrats destaca asimismo que el Consejo de Estado cuestiona la metodología de cálculo de los caudales ecológicos. En este sentido, los estudios técnicos que el Scrats ha aportado durante el proceso de elaboración de los planes demuestran los errores de cálculo cometidos y, en especial, la falta de justificación de un caudal superior a 6 m³/s en

el eje del río Tajo.

«El Consejo de Estado no solo cita las sentencias del Tribunal Supremo que declaran que deben fijarse caudales ecológicos en todas las masas de agua, sin prejuzgar en modo alguno la cuantía de dichos caudales, sino que, ante todo, se apoya en las sentencias del Supremo que declaran que la planificación debe respetar la existencia y regulación jurídica del Trasvase Tajo-Segura. En este sentido, el Consejo de Estado en su informe afirma con rotundidad que la satisfacción del interés general demanda que el régimen de caudales ecológicos, completo y vinculante, que el plan del Tajo tiene necesariamente que establecer, se haga compatible con un elemento de la planificación hidrológica nacional como el del Trasvase mediante el acueducto del Tajo-Segura», apunta el Scrats.



Lucas Jiménez se dirige a los manifestantes el pasado día 11 en Madrid. VICENTE VICENS / AGF

## El órgano asesor cuestiona el método para fijar los caudales ecológicos y pide más precisión

M. B. B.

MURCIA. Uno de los caballos de batalla que mayores discrepancias ha suscitado en la tramitación del plan del Tajo es el sistema para establecer los caudales ecológicos. El Consejo de Estado también aborda este punto y cuestiona el sistema empleado por el Ministerio.

Señala que para coordinar los planes del Tajo y del Segura

se debe considerar «la procedencia de establecer criterios técnicos y metodologías más detalladas para la determinación de los caudales ecológicos, fijándose por vía normativa criterios comunes para todas las demarcaciones hidrográficas, aplicables en todas las cuencas para la fijación de esos caudales».

Añade el dictamen que «se trataría de establecer unas metodologías y criterios comunes más

detalgados, precisos y actualizados que los que actualmente ofrece la instrucción de planificación hidrológica, que pudieran ser adecuados para favorecer la coordinación a que se ha hecho referencia».

El plan del Tajo propone incrementar el caudal ecológico en Aranjuez de 6 a 8,6 metros cúbicos por segundo durante los cinco próximos años. Los detractores de esta medida sostienen que los estudios utilizados para establecer esos caudales «están desfasados». Critican que solo se analizó un tramo de 177 metros de cauce en el Alto Tajo y que a partir de ahí se pretendía aplicar ese cálculo a un tramo de 100 kilómetros del río.

# López Miras sostiene que el Consejo «da la razón» al Gobierno regional

El presidente señala que si Pedro Sánchez decide recortar el Trasvase, pese al pronunciamiento, «será por una cuestión política y sectaria»

LA VERDAD / EP

MURCIA. El presidente Fernando López Miras consideró que el dictamen del Consejo de Estado «da la razón a la Región de Murcia, porque asume y recoge las alegaciones presentadas» por su Gobierno. Señaló desde Fitur que el recorte planeado del Tajo-Segura «no está basado en criterios científicos y el dictamen invita a que la definición de los caudales ecológicos se base en una metodología concreta y criterios técnicos, y que este proceso ha sido poco transparente y opaco», apuntó.

Consideró que «si Pedro Sánchez y sus ministros deciden la próxima semana recortar el Trasvase, «será una cuestión política y sectaria. El Consejo de Estado le está diciendo al Gobierno de España que ha sido poco transparente a la hora de establecer el recorte del Trasvase, que no está utilizando una metodología técnica y objetiva, que son incompatibles e incongruentes los planes de cuenca del Tajo y del Segura y que tienen que ser compatibles los caudales ecológicos en el Alto Tajo con el Trasvase», añadió.

Para el Gobierno regional, el dictamen «reconoce que se han producido modificaciones sustanciales de los documentos durante el proceso de información y tramitación, sin que esas modificaciones hayan sido conocidas y, por tanto, no han sido informadas por el Consejo Nacional del Agua ni existe motivación justificativa de dichos cambios».

Considera que los puntos clave del dictamen se basan en la ausencia de claridad y transparencia en el Consejo Nacional del Agua; en las dudas sobre la coordinación de los planes; en que el texto que propone la ministra no garantiza el funcionamiento del Trasvase Tajo-Segura; en la ausencia de criterios técnicos para fijar caudales ecológicos; y en que el Gobierno de la nación debe considerar la falta de coordinación de los planes. Incide en que el debate y la votación en el Consejo Nacional del Agua, que tuvo lugar a finales de noviembre, «no se desarrollaron con la claridad y la transparencia con las que deberían haber transcurrido».

**El Gobierno ofrece «desalación»**

La ministra de Política Territorial y portavoz del Gobierno, Isabel Rodríguez, declaró que el Eje-

cutivo central está «muy comprometido para garantizar el agua en todos los territorios» y «ha trabajado en hacer compatible el interés general para todos ellos», tras la decisión del Consejo de Estado de avalar los doce planes de cuenca, pero pidiendo mejorar la coordinación en el Trasvase Tajo-Segura. A preguntas de los medios en Tomelloso, Rodríguez ha remarcado el esfuerzo del Ejecutivo central, «sabiendo que el asunto es de especial sensibilidad» y la afectación que tie-

ne sobre la economía. Dijo que el dictamen del Consejo de Estado pasará por Consejo de Ministros «en próximas fechas como es preceptivo». Añadió que el Gobierno «también está pensando

**La ministra portavoz indica que el documento y los planes pasarán por el Consejo de Ministros «en próximas fechas»**

en la cuenca del Segura», con importantes inversiones ya planificadas, que provienen de los Presupuestos Generales del Estado, de los fondos 'Next Generation', conformando una «gran inversión en política hidráulica».

«Garantizamos los caudales ecológicos necesarios para la flora y la fauna de los ríos, pensando en sectores como la agricultura, con decretos especiales de sequía, o pensando en el Levante, con infraestructuras en desalación», dijo.



Ximo Puig y Pedro Sánchez, el pasado mes, durante un acto de partido en Valencia. JESÚS SIGNES

## Ximo Puig propone a Sánchez que atienda las objeciones y Mazón estudia acciones legales

EP

VALENCIA. El presidente de la Generalitat, Ximo Puig, defendió que el Gobierno debe atender las «razones» que esgrime el Consejo de Estado en su dictamen, ya que considera que el informe recoge la necesidad de buscar «un punto de encuentro entre el caudal ecológico y el Trasvase». Para el presidente del Consell, el Gobierno no puede ser equidistante con las necesidades de un territorio y otro: todos tenemos demandas objetivas», señaló a preguntas de los periodistas, tras remarcar que el Consell no ha recibido «oficial-

mente» el informe. En el entorno del Consell, que disponen de una copia del dictamen, consideran que el Consejo de Estado «le da un repaso» al Ministerio.

En cualquier caso, el también líder del PSPV sostuvo que el dictamen es «un buen inicio de recorrido». A la espera de estudiarlo, reiteró que el Consell está a favor de la negociación, el acuerdo y el diálogo para conseguir «agua para siempre». Indicó que estas conclusiones deben llevar al Ministerio a hacer una profunda reflexión sobre un tema tan importante y sensible para la agricultura. Reiteró su disposi-

ción al diálogo y a la negociación: «Mantenemos la mano tendida».

**Mazón: «Sonreír al verdugo»**

El presidente del PPCV y de la Diputación de Alicante, Carlos Mazón, cargó contra Ximo Puig por la decisión del Consejo de Estado de no considerar nulos los planes hidrológicos que incluyen el recorte del Tajo-Segura y advirtió que ya está «desacreditado» para hablar de diálogo o «agua para siempre» respecto al futuro del Trasvase.

«Que deje de engañar: al verdugo no se le sonríe, uno se plantea frente a él», dijo. Avanzó que

Los empresarios alicantinos piden que se paralizen los planes del Tajo y del Segura

EP

MURCIA. La Confederación Empresarial de la Comunidad Valenciana (CEV) en Alicante ha pedido al Gobierno que «respete los aspectos más relevantes» que el Consejo de Estado recoge en su dictamen sobre el decreto de regulación de los planes hidrológicos de cuenca y «paralice la aprobación del plan del Tajo».

La entidad ha resaltado la «falta de base científica que argumenta el incremento de los caudales ecológicos del Plan Hidrológico del Tajo», que considera que pone «en evidencia la falta de coordinación, metodología y transparencia seguida en el proceso», según ha indicado CEV en un comunicado.

Los empresarios destacan que, según el dictamen, «se pone en evidencia que los planes del Tajo y del Segura propuestos son incompatibles». «Es imprescindible que ambos planes sean coherentes y estén alineados en lo relativo a los volúmenes de agua a trasvasar». Consideran que, a tenor de lo dicho en el informe, «el Consejo de Ministros debería paralizar la aprobación de los planes hidrológicos del Tajo y del Segura, en aras del interés general». Igualmente, el presidente de CEV Alicante, Joaquín Pérez, pide al Consejo de Ministros que «respete los principios» que rigen el ordenamiento jurídico, porque «es la esencia de la convivencia» de la sociedad.

los servicios jurídicos de la Diputación estudian «posibles acciones legales» sobre el dictamen unánime que el Consejo de Estado remitió el jueves, antes de que los planes hidrológicos se aprueben por el Consejo de Ministros.

Mazón afirmó que hay «incertidumbre jurídica» sobre las acciones a desarrollar, pero garantizó que desplegarán «todas las armas legales, sociales, jurídicas y sociales», sin querer «politizar» el agua y «siempre al servicio de los agricultores». «Vamos a llegar hasta el final». A su juicio, la decisión del órgano consultivo ha terminado de desacreditar a Puig, al que «se le han acabado las excusas porque vendió un gran acuerdo en el Consejo Nacional del Agua que ni era grande ni estaba acordado». «Jamás esperé este silencio de la Generalitat», aseveró.

# El fiscal señala maniobras de Sevilla y Muñoz para dar contratos a empresas afines y amigos

La querrela contra la presidenta del Puerto de Cartagena y su antecesor apunta al presunto amaño de licitaciones, los fraccionamientos y las «coacciones» a técnicos

JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ



MURCIA. La querrela presentada por el fiscal especial anticorrupción de la Región de Murcia, Juan Pablo Lozano, contra la presidenta de la Autoridad Portuaria de Cartagena, Yolanda Muñoz, el expresidente Antonio Sevilla y el exdirector general Pedro Vindel, entre otras personas, recoge un rosario de indicios sobre siete hechos presuntamente delictivos cometidos entre los años 2014 y 2021. En ellos, habrían tenido una participación directa los responsables de la presidencia, como autores de conductas irregulares orientadas a facilitar la adjudicación de contratos de servicios a amigos y empresas con las que compartían intereses, y a la asignación de empleos en el organismo.

Según el escrito del Ministerio Público, al que ha tenido acceso LA VERDAD, la desviación de poder (denunciada inicialmente por trabajadores del Puerto) se habría realizado a través de maniobras como el amaño de contratos, mediante la transferencia de información privilegiada a licitadores; y la confección de pliegos de condiciones a la carta y la alteración de las calificaciones de las ofertas realizadas por los licitadores; el fraccionamiento de contratos para poder tramitarlos como menores y evitar, así, la convocatoria de concurso públicos. También hay datos y testimonios que apuntan a supuestas «coacciones» y presiones a trabajadores para que acataran directrices irregulares relativas a expedientes

**Muñoz habría intervenido para dejar sin efecto un informe técnico contrario a la adjudicación de un servicio de mantenimiento**

**El Plan de Digitalización, asignado por casi 800.000 euros, ha despertado sospechas respecto a la jefa de Innovación**



Antonio Sevilla felicita efusivamente a Yolanda Muñoz en la toma de posesión de esta como presidenta del Puerto, en diciembre de 2019. J. M. RODRÍGUEZ

de contratación; y la asignación de plazas de empleo público con criterios de amiguismo.

En la denuncia, que ha recaído en el Juzgado de Instrucción 1 de Cartagena, Lozano (delegado nacional de Anticorrupción de la Fiscalía General del Estado) recopila los indicios de delito que pesan sobre nueve personas y dos empresas. La querrela se refiere a cuatro tipos penales: prevaricación, es decir, dictar resoluciones injustas a sabiendas; tráfico de influencias; revelación de secretos / uso de información privilegiada; y falsedad en documento público.

Sobre la base de la investigación preliminar de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal de la Policía Nacional (Udef) y de las pesquisas realizadas por él mismo durante un año, el fiscal solicita al juzgado que cite a declarar como investigados a Muñoz; Sevilla; Vindel; Paloma Escudero Giménez, directora del departamento de Innovación del Puerto y administradora única de Estrategias y Desarrollo Financiero SL; María José Barahona, jefa del departamento de Planificación y Gestión del Puerto; Susana García, administradora de la empresa de recursos humanos Barraise SL; José Segura, jefe del departamento de instalaciones del Puerto; Francisco

Ortiz, jefe de Compras; Francesc Casas, consultor de la mercantil Sopra Steria España SA; y los representantes legales de las dos mercantiles privadas citadas.

El fiscal ha puesto el foco en Sevilla y Muñoz (quienes coincidieron en el Gobierno regional de Ramón Luis Valcárcel, del PP, siendo él consejero de Obras Públicas y ella directora general de Territorio y Vivienda) por hechos de los que hay constancia por distintas vías. Se trata de documentos oficiales del Puerto, correos electrónicos internos, testimonios de trabajadores del Puerto, páginas web e incluso un archivo de audio en

el que se escucha a la actual presidenta portuaria.

La investigación se remonta al año 2014, cuando tuvo lugar la contratación de una empresa de Paloma Escudero. El fiscal señala que el 23 de noviembre de 2014, solo cuatro días después de su creación, la firma envió un archivo 'powerpoint' a la institución con una oferta para un contrato cuya memoria no elaboró el Puerto hasta el 1 de diciembre. En 2015 y 2016, la firma recibió contratos menores por unos 30.000 euros relacionados con el departamento del Puerto para el que, en 2016, fue contratada Escudero.

La Fiscalía reseña que «la empresa es propiedad de la propia Paloma Escudero y de su marido, ingeniero de Caminos, quienes, al parecer y según los denunciantes, tienen una relación de amistad con Antonio Sevilla Recio».

## Una baja temeraria

En cuanto a Yolanda Muñoz, la Fiscalía la señala por «supuestas coacciones» al Comité Técnico para modificar el informe de baja temeraria (en un 46,26% de una oferta de la empresa Salzillo Seguridad SA, elaborado por dos técnicos de Instalaciones. La mercantil se llevó [por 93.525 euros, se-

## El exconsejero, bajo la lupa por asesoramientos y un viaje a Cuba

J. A. G.

CARTAGENA. El expresidente portuario y exconsejero regional Antonio Sevilla está también bajo investigación por un eventual favorecimiento a la empresa Datonet, una empresa de Alfatec Sistemas SL, grupo empresarial «asesorado» por Antonio Sevi-

lla. Se indaga acerca de su etapa posterior a la presidencia del Puerto, por su actividad como administrador único de Lucygo SL, firma constituida en mayo de 2020. «Podría estar recibiendo una remuneración por este asesoramiento» a Alfatec y por el «uso de contactos políticos y administrativos para supuesta-

mente influir en las adjudicaciones», apunta el fiscal.

Testigos aseguran haber visto a Sevilla entrando en despachos del Puerto y en muelles con un directivo de Datonet, para darle información del plan Puertos 4.0.

Además, la Fiscalía indica que la Policía hizo «gestiones respecto de la financiación del viaje a La Habana (Cuba) realizado por Antonio Sevilla Recio y Paloma Escudero», así como del «máster realizado de forma conjunta por los anteriores y María José Barahona».

REACCIONES

**Noella Arroyo Alcaldesa**  
«Pido transparencia y colaborar con el juez»

La alcaldesa de Cartagena, Noella Arroyo, pidió ayer respeto a la presunción de inocencia, si bien solicitó que la Autoridad Portuaria «preste con rapidez y total transparencia toda la colaboración necesaria con la Justicia». Es clave despejar dudas «con rapidez».

**Ana Belén Castejón Vicealcaldesa**  
«Muñoz debe dimitir, la acusación es grave»

La secretaria general de Sí Cartagena y vicealcaldesa, Ana Belén Castejón, exigió la dimisión de Yolanda Muñoz. «Las acusaciones son muy graves. Todos los implicados deben dejar sus cargos mientras se investiga. Está en juego la integridad y el prestigio de la institución».

**María Marín Diputada de Podemos**  
«La pocilga del PP está a pleno rendimiento»

La portavoz de Podemos en la Asamblea Regional, María Marín, exigió también la dimisión de Muñoz. Dijo que la querrela «demuestra que la pocilga del PP de López Miras sigue funcionando a pleno rendimiento». Y pidió la comparecencia «urgente» del presidente.

**Marcos Ortuño Consejero portavoz**  
«No existe una trama del Partido Popular»

«Quiero dejar claro que no existe ninguna trama del PP. Y no existe ninguna relación con el Gobierno regional, porque la Autoridad Portuaria depende exclusivamente de la Administración General del Estado», afirmó el consejero.

**José López Concejal de MC**  
«El dedo corrupto del PP apunta a Muñoz»

El portavoz municipal de MC y exalcalde de Cartagena, José López, denunció que «el dedo corrupto del PP apunta a Muñoz y que a nadie debe sorprender que este partido actúe así en las administraciones».

**Manuel Torres Portavoz PSOE**  
«Las acusaciones perjudican a la ciudad»

El secretario general del PSOE de Cartagena señaló que «las acusaciones perjudican a la ciudad y constituyen, por desgracia, una nueva presunta trama de corrupción del PP».

gún la Plataforma de Contratación del Estado) el mantenimiento de instalaciones y accesos.

Muñoz, propuesta para la presidencia por el Gobierno regional de Fernando López Miras, también habría realizado «diversas modificaciones de las bases» de los concursos para la contratación de un alto cargo. Ninguno superó los mínimos exigidos, pero un informe de evaluación de Barraise SL dio apto a un aspirante.

**Una plaza en la Policía Portuaria**  
Para la valoración «subjetiva» del proceso de selección «se contrató a la empresa Barraise SL», vinculada a Susana García Bernal, «amiga de la presidenta» del Puerto y «compañera del máster para directivos AMP». La firma obtuvo dos contratos menores por un importe de 11.000 euros.

Muñoz también está en el ojo del huracán por presuntas irregularidades en la contratación de una empresa de comunicación y por «supuestamente haber postergado de modo arbitrario a la primera trabajadora» de una bolsa de trabajo para la Policía Portuaria, «por ser la hija de un miembro del Comité de Empresa».

El fiscal indica que «la excusa empleada» fue una investigación del Tribunal de Cuentas. Y apunta que la Policía ve incriminador un correo electrónico de la presidenta, de agosto de 2022, a varios testigos. En él, ordenó «cómo fundamentar la alteración de la bolsa de trabajo». Hay otro e-mail de Muñoz a Recursos Humanos, «a fin de justificar jurídicamente la no contratación».

El material probatorio incluye un audio de febrero de ese año, en el que se escucha decir a la presidenta: «Sobre los contratos de la Policía, la instrucción mía la tenéis clara también para la hija de [el nombre no figura en el documento al que ha accedido este diario]. O cambia de actitud o no tengo por qué tenerla, tengo a otro. Es que no quiero, tiene que venir aquí a pedirlo de rodillas».

**Digitalización y ordenadores**  
El plan de digitalización del Puerto, contratado enero de 2018 a Sopra Steria España SA por 49.000 euros, también ha despertado las sospechas sobre la intervención de Escudero. La mercantil elaboró los pliegos técnico y administrativo y, después, fue adjudicataria de un contrato de 799.400 euros. Personal de la Secretaría del Puerto alertó a la Dirección sobre esta anomalía en un contrato cuya responsable era Escudero. También se indaga sobre un encargo de ocho ordenadores a una firma que no presentó la mejor oferta.

# Los sindicatos de la Autoridad Portuaria se personarán como acusación particular en la causa

El comité de empresa ve indicios para que «dimita» la presidenta, mientras un juzgado investiga si hubo presiones a un trabajador para que firmara contratos

ANTONIO LÓPEZ

CARTAGENA. El comité de empresa de la Autoridad Portuaria de Cartagena anunció este viernes que si el Juzgado de Instrucción 1 de Cartagena admite a trámite la denuncia presentada por la Fiscalía de la Región de Murcia contra la actual presidenta del Puerto, Yolanda Muñoz, y contra Antonio Sevilla, quien ocupó también ese mismo puesto, se personará como acusación particular en el caso. «Cuando la Fiscalía solicita investigar es porque hay indicios de delito de prevaricación, falsedad documental, tráfico de influencias y revelación de secretos», explicó la presidenta del colectivo de los trabajadores, Isabel Rosique.

Los trabajadores aún no tienen en su poder el contenido de la denuncia de la Fiscalía Anticorrupción con detalle, pero, pese a ello, los sindicatos con representación en el comité, Comisiones Obreras (CC OO) y UGT, tienen claro que estarán en la causa. En el órgano de representación de la plantilla del Puerto también está Csif y ACD (Asociación de Cuadros Directivos).

En este sentido, Rosique puntualizó que la querrela contiene indicios suficientes para que «Muñoz dimita hoy mismo» o que «quien la designó, el presidente de la Comunidad Autónoma, Fernando López Miras, la cese». Solo así, añadió, «volverá la tranquilidad» al organismo portuario.

Fuentes oficiales de la Autoridad Portuaria indicaron que «no ha recibido notificación sobre los contratos que están siendo investigados por la Fiscalía», que «siempre ha colaborado con la Justicia» y que «los procedimientos se realizan conforme a ley y son supervisados por la abogacía del Estado».

## Denuncia por acoso

Rosique realizó esas declaraciones tras la primera sesión de un juicio celebrado este viernes en el Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena. En él se vio una demanda interpuesta por un trabajador del Puerto, el jefe de departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones, contra la Autoridad Portuaria y la jefa de área de Planificación y



Trabajadores y miembros del comité de empresa de la Autoridad Portuaria en el Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena. PABLO SÁNCHEZ / AGM

**«Quien la designó como presidenta, el jefe del Ejecutivo regional, Fernando López Miras, debería cesarla»**

**El Puerto asegura que «los procedimientos se realizan conforme a ley y son supervisados por la abogacía del Estado»**

Gestión de este organismo, María José Barahona, por vulneración de los derechos fundamentales y por acoso laboral.

El juicio quedó aplazado hasta el lunes, una vez que fueron presentadas las pruebas documentales y las alegaciones por ambas partes. La próxima semana se continuará con la declaración de los nueve testigos. El origen de la demanda, según lo expuesto en la vista, fue interpuesta porque

el trabajador «sufría acoso». «Él no estaba de acuerdo en que tenía que firmar unos licitaciones de obra y unos contratos, como técnico, porque a su juicio no se ajustaban a la legalidad y se negó a hacerlo», detalló Rosique a LA VERDAD. Este hecho tiene cierta relación, según los sindicatos, con la denuncia presentada por la Fiscalía de la Región de Murcia, aunque esta demanda, añadió, no está dentro de esa denuncia. El trabajador prefirió no hacer declaraciones.

## Negativa del trabajador

La demanda es también porque, como consecuencia de su negativa a firmar los contratos, el empleado portuario «fue relegado de sus funciones como jefe y ahora está en un departamento nuevo, sin personal ni presupuesto», señaló la presidenta del comité de empresa del Puerto. Desde la Autoridad Portuaria, no hicieron declaraciones al respecto, pese a que este diario trató de recabarlas y las solicitó.

## Los sindicatos urgen a la Comunidad a unificar criterios y a coordinar las policías locales

Advierten de los nombramientos de agentes en prácticas de distintos municipios sin haber iniciado el periodo de la academia regional

Z. G.

MURCIA. CC OO y UGT solicitan la convocatoria urgente de la Comisión de Coordinación de Policías Locales de la Región de Murcia para resolver los graves problemas que tienen las plantillas. Los sindicatos reclaman que se hace necesaria «una coordinación urgente» por parte de la Comunidad, que ayudaría a solucionar los distintos conflictos laborales que se generan. Y es que observan que cada ayuntamiento se dedica a aplicar la ley «tal cual le interesa».

Una circunstancia que, aseguran, se comprueba en las recientes publicaciones de procesos selectivos de personal. Y citan el de una plaza de cabo de la Policía Local de Torre Pacheco; 20 plazas de subinspector (incluidas en el grupo C1) de la Policía Local de Murcia por promoción interna; y los nombramientos de agentes en prácticas de varios municipios sin haber iniciado el periodo de la Academia Regional de Policía.

En este sentido, se refieren igualmente al cambio de bases y de pruebas selectivas en las 58 plazas de agente en curso en el Ayuntamiento de Murcia.

Desde las organizaciones sin-

dicales, señalan que «no parece muy razonable que a estas alturas y estando la Ley de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad en vigor desde octubre de 2019, sigan saliendo plazas de cabo, una categoría inexistente en la nueva ley» o, por ejemplo, «plazas de subinspector dentro del grupo C1, puesto que la nueva ley los engloba en el grupo B, o incluso que se nombren agentes en prácticas sin haber iniciado la fase de academia, realizando trabajos en la calle».

Por ello, CC OO y UGT instan a que, «de una vez por todas, se apueste por desarrollar la normativa de Policías Locales, puesto que la ley obliga a un desarrollo reglamentario que no se produce nunca en temas tan importantes como el registro de policías locales, las acreditaciones profesionales, el reglamento de normas marco, el reglamento de condecoraciones y distinciones, el reglamento del régimen disciplinario y el reglamento de segunda actividad, entre otros».

### Control de las categorías

Porque la ley de coordinación incluye las funciones de «unificar los criterios de capacitación, selección y promoción del personal funcionario integrante de los cuerpos de Policía Local, incluyendo los niveles educativos exigibles para cada categoría profesional, y realizar, en su caso, las pruebas selectivas por encomienda de los ayuntamientos».

hasta dañar la madera.

Unas acciones de vandalismo que provocan la interrupción de la circulación natural de la savia del árbol, lo que provoca el secado y la posterior muerte del ejemplar. Además, se ha podido comprobar que se ha echado hasta cemento en la base de algunos de los árboles afectados.

Según el propio regidor municipal, la investigación que llevan a cabo los agentes de la Benemérita, en colaboración con las policías locales, va por buen camino y pronto dará resultados de cara a poder identificar al autor o autores de esta fechoría contra el patrimonio medioambiental del municipio. «Es una forma cruel y ruin de hacer daño por el simple hecho de hacerlo», hizo hincapié el primer edil albuideiteiro.

## Investigan a los autores de los cortes en varios troncos de árboles de la calle Estación

ALBUDEITE

J. L. PIÑERO

Guardia Civil y Policía Local investigan los cortes producidos –de forma intencionada– en varios árboles de la calle Estación de la localidad de Albuideite, que ha llegado a provocar la muerte de algunos de los ejemplares. El alcalde, Jesús García, ha informado de que se trabaja con celeridad para conocer la autoría de los cortes en la corteza de los troncos, incluso



Estado en que quedaron los dos vehículos tras el incendio registrado en una calle de Torre Pacheco. G. CIVIL

## Dos detenidos por incendiar varios coches por una deuda

TORRE PACHECO  
LA VERDAD

Dos jóvenes han sido detenidos por la Guardia Civil acusados de incendiar intencionadamente dos vehículos que estaban aparcados

en una calle de Torre Pacheco. Los sospechosos, según explican fuentes del cuerpo, amenazaron días antes a uno de los perjudicados con prender fuego a su automóvil a raíz de la disputa que mantienen por una presunta deuda.

El fuego causó daños a varias viviendas cercanas y puso en riesgo a los vecinos de estas casas. Uno de los moradores, de edad avanzada y que se encuentra impedido, tuvo que ser evacuado de su domicilio por agentes de la Policía Local. Fue trasladado hasta un hospital por inhalación de humo, recibiendo el alta poco después. Los jóvenes afrontan presuntos delitos de incendio con riesgo para las personas y amenazas.

**QUIÉN ES QUIÉN**  
en la Región de Murcia 2022

DIRECTORIO  
**MAÑANA GRATIS**  
CON LA VERDAD

Patrocinan: CaixaBank, FUNDACIÓN CAJAMURCIA, Hospital Quirónsalud Murcia

Colaboran: HERDOSA, Grant Thornton, Info, AXESON, LA VERDAD, ENAE

# Los banqueros ignoran las llamadas a la medida al elevar sus retribuciones

España tiene en el sector financiero a 221 ejecutivos que cobran más de un millón de euros al año, una cifra que alimenta las críticas de La Moncloa

JOSÉ M. CAMARERO

MADRID. Con los resultados anuales a punto de salir del horno, llega el momento de que los grandes ejecutivos de la banca actualicen sus retribuciones en función de los millonarios beneficios con los que han cerrado las entidades que comandan en 2022. Bankinter ha sido el primer ejemplo de que el año pasado fue mucho mejor de lo esperado. Y esa realidad se reflejará en los bonus. Así ocurrió ya en el año 2021, cuando 221 banqueros españoles cobraron más de un millón de euros en su retribución (sueldos fijos, variables, etc.). Fueron casi el doble que los 128 altos ejecutivos que superaron esa remuneración el ejercicio anterior, según los datos publicados ayer por la Autoridad Bancaria Europea (EBA en inglés).

España ha sido el cuarto país de la UE con mayor número de banqueros con sueldos millonarios en 2021, solo por detrás de Alemania (con casi 600), Francia (371) o Italia (351). Incluso un banquero en España fue el que mayor retribución recibió en toda Europa, con 14,6 millones de euros, mientras que la retribución media de los banqueros millonarios en el país fue de 2,16 millones, frente a los 1,8 millones del promedio europeo.

Estos datos chocan con las recomendaciones iniciales, instancias posteriores, y advertencias finales, lanzadas desde el Gobierno a los responsables del sector tras los beneficios millonarios de 2021, que han ido aún a más en 2022. Hace ahora un año varios ministros del Ejecutivo emprendieron una ofensiva contra los despidos de CaixaBank y el BBVA

anunciados en aquel momento.

La vicepresidenta económica, Nadia Calviño, fue directa al respecto: «Creo que los salarios y bonus de los ejecutivos bancarios deben estar alineados con la evolución del sector y la economía en su conjunto». La propia ministra había trasladado al Banco de España su preocupación sobre los sueldos y bonus de los altos ejecutivos de la banca, especialmente en un escenario de fuertes ajustes de plantilla del sector. «El Banco de España, como supervisor, tiene un papel que jugar para encauzar este proceso de la manera más positiva desde el punto de vista de su impacto en la economía», indicó.

Este viernes, con las perspectivas de la banca de cara a la presentación de resultados –Saba-

dell rendirá cuentas la próxima semana, y Santander, BBVA y CaixaBank los primeros días de febrero–, la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, criticaba que la élite bancaria, la que gana más de un millón de euros, se haya multiplicado por dos en los últimos años mientras despide un tercio de la plantilla. «Lo venimos diciendo: algunos sectores estratégicos están aprovechando la crisis de precios para forrarse y

dejarnos un país más desigual», indicó en las redes sociales.

## Un 41,5% más en la UE

La nómina millonaria de los banqueros no es exclusiva de España, sino que se repite en el resto de Europa. En el conjunto de la UE el número de banqueros con sueldo millonario se incrementó un 41,5% en 2021 hasta sumar un total de 1.957 desde los 1.383 de 2020, pero por debajo de los 4.963 de 2019 cuando aún se incluía a Reino Unido. Sin este país, se trata de la cifra más alta de banqueros con remuneración millonaria de toda la serie histórica, que se remonta a 2010.

Estos 1.957 banqueros se repartieron en 2021 un total de 3.526 millones, incluyendo 1.757 millones fijos y 1.768 millones

en variables. La retribución media fue de 1,8 millones, oscilando entre el millón de euros y los 14,67 millones.

La mayoría de los profesionales de banca con ingresos elevados recibieron una remuneración dentro del tramo de pago de entre uno y dos millones, con 1.516 personas del total de 1.957. No obstante, el tramo de remuneración más alto observado fue el de entre 14 y 15 millones.

En su análisis la EBA destaca el efecto sobre la remuneración del sector vinculado a la retribución variable, que representó en 2021 el 100,6% de la fija. «Dado que la retribución variable está ligada al desempeño de la institución, la línea de negocio y el personal, el buen desempeño financiero de las instituciones impulsó el aumento de algunas bonificaciones», señala.

En plena pandemia, los principales banqueros anunciaron que renunciaban a parte o todo su bonus. Atendían así a la recomendación del Banco Central Europeo (BCE) de adecuar los sueldos a aquel contexto de crisis.

**Un alto directivo del sector en España se sitúa al frente del 'ranking' de remuneración, con 14,6 millones en 2021**



El actual presidente de CaixaBank, José Ignacio Golrizgolzarri; la del Santander, Ana Botín; y el de BBVA, Carlos Torres, en agosto de 2020. EFE

## La rebaja del IVA resta 700 millones al Estado con un ahorro de seis euros al mes por familia

EDURNE MARTÍNEZ

MADRID. La rebaja del IVA de los alimentos básicos que entró en vigor el pasado 1 de enero tendrá un efecto «positivo, aunque de poca importancia» sobre el efecto redistributivo del impuesto. Serán las familias con más ingresos las que se beneficien en

mayor medida de la rebaja impositiva, mientras que las de menor renta se ahorrarán menos al cabo de estos seis meses, según un análisis realizado por Fedea.

Los autores del estudio estiman que el ahorro medio para el conjunto de hogares españoles es de 32,40 euros durante los seis meses de aplicación de la medi-

da. Como los cálculos están hechos sobre las rentas de 2019 –últimos datos disponibles–, actualizados a 2022 supondría un ahorro de 39,14 euros, concretan desde Fedea a este periódico. Esto supondría un ahorro de 6,50 euros al mes por hogar, con claras diferencias por perfil de renta.

Así, las familias cuyos ingre-

sos están por debajo de 16.800 euros al año se beneficiarán de la medida con un ahorro de 22,40 euros; llegando a los 60,70 euros de ahorro en el caso de las familias que ingresan más de 216.000 euros al año. En términos de edad, los hogares más favorecidos por la rebaja impositiva de los alimentos en relación con su renta bruta son los integrados por mayores de 65 años.

La medida tendrá un impacto negativo para las arcas del Estado de alrededor de 700 millones de euros, una cifra por encima

de la previsión que elaboró el Ministerio de Hacienda y que hablaba de unos 660 millones.

Desde Fedea argumentan que existe un «amplio acuerdo» en que los objetivos perseguidos por los tipos reducidos de IVA pueden alcanzarse mejor utilizando otros instrumentos, sobre todo programas de gasto público. «Sería más equitativo, eficiente, efectivo y barato actuar a través de ayudas directas a las personas de bajos ingresos», señalan los economistas, que ponen de ejemplo la ayuda de 200 euros.

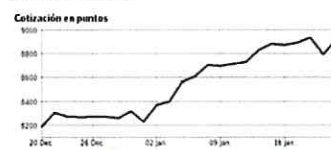
BOLSAS

IBEX35	1,42%	DOW JONES	0,17%	EUROSTOXX	0,63%	NASDAQ	1,38%	FTSE 100	0,30%	DAX 40	0,76%
8.918,20	▲	33.101,54	▲	4.119,90	▲	11.002,14	▲	7.770,59	▲	15.033,56	▲

IBEX 35

Títulos	Cierre	DIF.	Ret. 23	Títulos	Cierre	DIF.	Ret. 23
▲ ACCIONA	188,200	0,75	9,48	▲ IAG	1,856	1,56	33,44
▼ ACCIONA ENERGIA	37,980	-0,84	5,09	► IBERDROLA	10,805	0,00	-1,14
▲ ACERINOX	10,150	0,94	9,82	▲ INDITEX	27,170	1,00	9,34
▲ ACS	27,580	0,04	3,03	▲ INDRA	11,120	1,83	4,41
▲ AER	137,500	1,97	37,32	▼ INM. COLONIAL	6,445	-0,62	7,24
▲ AHADUUS	56,460	1,22	16,29	▼ LOGISTA	23,620	-0,17	0,08
▲ ARCELORMITTAL	28,290	1,36	15,05	▲ MAPFRE	1,855	0,54	2,49
▲ B. SABADELL	0,970	1,13	10,13	▲ MELIA HOTELS	6,090	3,22	33,03
▲ B. SANTANDER	3,097	1,62	10,51	▲ MERLIN PROP.	8,955	1,59	2,05
▲ BANKINTER	6,444	2,42	2,81	► NATURGY	26,000	0,00	6,95
▲ BBVA	6,367	0,90	13,01	▼ RED ELÉCTRICA	16,515	-0,54	1,57
▲ CAIXABANK	3,959	2,54	7,82	▲ REPSOL	15,355	1,42	3,40
▲ CELLNEX	36,500	9,84	18,05	▲ ROVI	36,900	0,76	2,33
▲ ENAGAS	16,690	0,12	7,50	► SACYR	2,648	0,00	1,85
▲ ENDESA	18,340	0,19	4,00	▲ SOLARIA	19,365	0,52	13,11
▲ FERROVIAL	26,660	1,02	8,95	▲ TELEFÓNICA	3,571	1,39	5,49
▼ FLUIDRA	16,120	-1,16	11,02	▲ UNICAJA	1,193	1,45	15,71
▲ GRIFOLS	12,140	0,66	12,72				

Evolución del IBEX 35



MAYORES SUBIDAS	MAYORES BAJADAS
CELLNEX ▲ 9,84	LINGOTES ESP. ▼ -3,46
SOLTEC ▲ 3,71	PRISA ▼ -2,83
ADOLFO GIGUEZ ▲ 3,49	NYSEA ▼ -2,13

EURO-DOLAR	1 euro: 1,084 dólares
EURIBOR	3,018%
ORO	Londres: 1.925,80 \$/oz
TESORO	Letra a 12 meses: 2,998% Bono a 10 años: 2,994

ÍNDICES MUNDIALES

Títulos	Cierre	DIF.	Ret. 23
▲ S&P 500	3.929,80	0,79	3,21
▲ TOXIO	26.553,53	0,56	1,76
▲ PARÍS	6.995,99	0,63	8,07
▲ MILAN	25.775,52	0,70	8,73
▲ LISBOA	5.913,81	0,86	3,28
▲ ZURICH	11.295,30	0,32	5,22
▼ MOSCÚ	991,88	-0,12	2,19
▼ BRASIL	112.109,00	-0,72	2,16
▲ ARGENTINA	245.125,09	4,23	21,89
▲ MÉXICO	53.974,39	1,11	10,33
▲ COLOMBIA	1.332,77	0,02	3,63
▲ CHILE	5.248,84	0,79	-0,26
▲ PERÚ	22.892,14	0,45	7,46
▲ HONG KONG	22.044,65	1,82	11,44
▲ CHINA	3.264,81	0,76	5,68

Google se suma a la ola de despidos y prescindirá de 12.000 empleados, el 6% de su plantilla

E. MARTÍNEZ

MADRID. El invierno está siendo complicado para las empresas tecnológicas. Después de los despidos anunciados en Amazon, Meta y Twitter, esta misma semana Microsoft puso en marcha el proceso para echar a 10.000 personas.

Ayer fue el turno de Google después de que el consejero delegado de la matriz Alphabet, Sundar Pichai, enviara una carta a los empleados en la que anunció el despido de 12.000 trabajadores. Lo que supondrá el recorte del 6% del total de la plantilla a nivel mundial.

Pichai asume «toda la responsabilidad por las decisiones que nos han llevado hasta aquí» en un correo electrónico que envió este viernes. Explicó que en Estados Unidos los empleados afectados ya han sido contactados por email, pero que el proceso llevará más tiempo en el resto de países «debido a las leyes y prácticas locales». Desde la compañía no dan información por el momento de cómo afectará esta decisión en España.

Demasiadas contrataciones

El ejecutivo detalló que en los últimos dos años la multinacional había acometido una política de contrataciones «para igualar y alimentar» el crecimiento «espectacular» en ese periodo, pero reconoció que la realidad económica de hoy es «muy diferente».

Por ello, precisó que los roles a eliminar reflejan el resultado de una «revisión rigurosa» realizada en todas las áreas y funciones para garantizar que responden a las principales prioridades de la empresa.



Funcionarios de la Comunidad murciana, en una imagen de archivo. VICENTE VICENS / AGF

Los funcionarios sabrán lo que cobran sus compañeros por productividad

El Ejecutivo no lo había incluido en el anteproyecto de ley, pero Comisiones Obreras y UGT fuerzan esta medida de transparencia

AMPARO ESTRADA

MADRID. Los complementos retributivos por desempeño o productividad que perciban los empleados públicos serán conocidos por sus compañeros de departamento y por los sindicatos, según recoge el anteproyecto de Ley de la Función Pública de la Administración del Estado que se está negociando. El Gobierno no lo había incluido en su texto inicial, pero la presión de Comisiones Obreras

y UGT ha hecho que lo incluya.

La modificación introducida establece que «las cantidades que perciba cada funcionario por este concepto serán de conocimiento público de los demás del departamento u organismo, así como de los representantes sindicales». Mediante la evaluación del desempeño se valora la conducta profesional y se mide el rendimiento y resultados obtenidos.

La Ley de 1984 de medidas para la reforma de la Función Pública ya recogía esta medida de transparencia, pero los ministerios raramente lo cumplen y los sindicatos han tenido que recurrir al Portal de Transparencia y a los tribunales para conocer si las retribuciones por productividad se están abo-

nando con criterios objetivos y también de equidad.

Precisamente una de las principales novedades del anteproyecto de Ley de la Función Pública de la Administración del Estado es todo lo que concierne a la evaluación del desempeño. El Gobierno ha aceptado eliminar del anteproyecto, por exigencias de CCOO y UGT, el carácter sancionador y las actuaciones de régimen disciplinario que acompañaban a una evaluación negativa del desempeño, que incluso podría haber permitido la remoción del puesto. Si servirá la evaluación como criterio positivo a la hora de sumar puntos en los concursos y promoción interna. Además, para esta evaluación se tendrán en cuenta los «recursos» con los que se cuente en el área concreta.

Este viernes se celebró la primera reunión de la Mesa General de Negociación donde el Gobierno avaló las modificaciones previamente acordadas en el grupo de trabajo con CCOO y UGT. La Mesa General volverá a reunirse la próxima semana y seguirá negociándose el anteproyecto de ley.

Desde CCOO exigen «mayor ambición para modernizar los servicios públicos y garantizar su prestación a la ciudadanía». La secre-

taria general del sector de la Administración General del Estado de FSC-CCOO, Elisa Fernández, marcó como líneas rojas que no se limiten los derechos de los empleados públicos y que se incluya al personal laboral.

En CSIF –que no participa en el grupo de trabajo al no haber firmado el acuerdo marco– señalan que el anteproyecto de la Ley de Función Pública «vulnera el principio de la reserva de ley al posponer aspectos esenciales a la regulación reglamentaria». A su juicio, el anteproyecto reduce derechos con nuevas limitaciones a la movilidad (hasta cuatro años de ejercicio para cambiar de puesto). Tanto CSIF como CCOO y UGT se oponen a la movilidad forzosa.

Carrera profesional

El anteproyecto introduce un nuevo sistema de carrera horizontal progresiva donde también se han introducido modificaciones planteadas por los sindicatos UGT y CCOO. La carrera horizontal consiste en el desarrollo profesional de los funcionarios mediante su progresión en un sistema de tramos a través de una evaluación objetiva y reglada y sin necesidad de cambiar de puesto de trabajo. Se establecen cinco tramos en cada grupo o subgrupo de personal funcionario y los ascensos se producirán de forma consecutiva exigiéndose cinco años de servicios efectivos en cada tramo antes de acceder al superior.

Además, se incluye como principio rector la «estabilidad en el empleo público. La objetividad y profesionalidad mediante la inamovilidad del personal funcionario como garantía de imparcialidad». Sin embargo, desde CSIF subrayan que no se concreta la regulación del personal directivo y que eso favorece «la politización y el enclaustramiento».

Por otro lado, la Administración del Estado podrá aprobar la creación de unidades flexibles, de carácter temporal, para hacer frente a necesidades o proyectos sobrevenidos. Estas unidades sólo se podrán mantener durante tres años, ampliables a otro más si lo justifica la acción a realizar.

# Más de mil llamadas perdidas en un mes en el 112 de la Región

► Un total de 1.553 personas llamaron a Emergencias en diciembre de 2022 y nadie les cogió el teléfono, 260 más que en el mismo mes de 2021 ► «Clama al cielo que aumenten muchísimo y solo tengamos un operador más en el nuevo concurso», subrayan desde el comité de empresa

ANA LUCAS

■ Un total de 1.553 llamadas se perdieron en el Teléfono Único de Emergencias 112 en la Región el pasado mes de diciembre.

Por horas, se perdieron 642 en el turno de mañana, 644 en el de tarde y 284 en el de noche, según las estadísticas correspondientes al último mes del año pasado.

En diciembre de 2021 se perdieron 1.293 llamadas, 260 más que en el mismo mes de 2022, lo que supone un incremento de un 20 por ciento en un año.

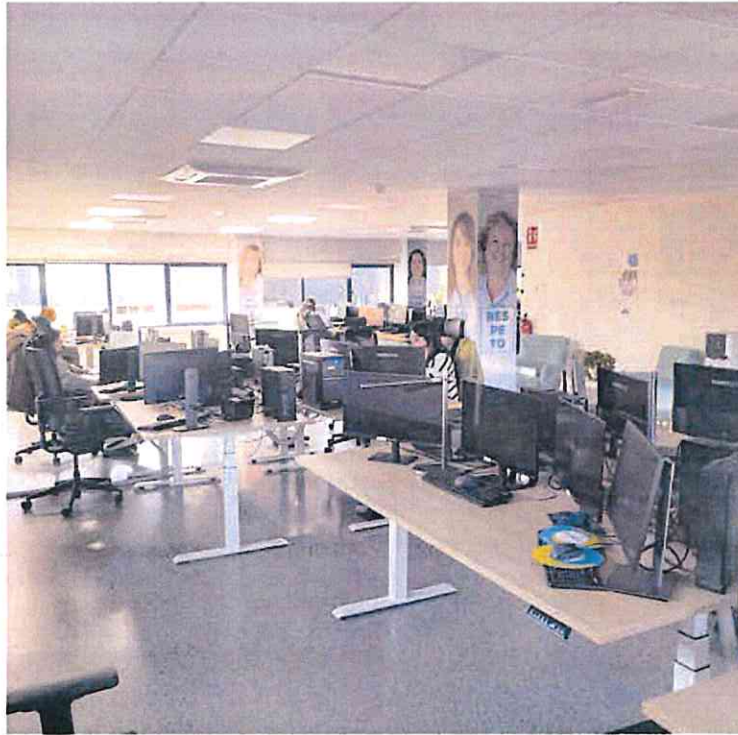
La rapidez es clave en Emergencias, a la hora de salvar vidas, ya que, en situaciones como un infarto, un accidente de tráfico o un síndrome de inmersión, es cuestión de minutos que la persona afectada sobreviva o pueda llegar a perder la vida.

Purificación Sánchez Moreno, supervisora de atención de llamadas del Centro de Coordinación de Emergencias de la Región de Murcia desde 1998 y actualmente presidenta del comité de empresa con la adjudicataria Ilunión, manifiesta que «hemos tenido muchísimas llamadas perdidas y hemos incumplido la carta de servicios».

También lamenta que «el tiempo medio de descuelgo ha sido superior a ocho segundos».

En cuanto a la comparación de diciembre de 2022 y diciembre de 2021, Sánchez Moreno apunta que «en 2021 teníamos más personal», puesto que «estábamos con el procedimiento de urgencia, había seis operadores más».

En este sentido, precisa que «cuando comienza la licitación del nuevo concurso, a finales de noviembre de 2021, sale con seis



Dependencias en las que trabajan las operadoras del 112 de la Región.

L.A.

operadores más». «Desde entonces se están produciendo los incumplimientos de la carta de servicio», manifiesta.

Durante la semana del 10 al 16 de agosto de 2020, un total de 1.493 personas llamaron al 112 de la Región y nadie les cogió el teléfono. Esto pasó, según el comité

de empresa, porque los operadores se veían colapsados al tener todavía desviado el teléfono que se habilitó para los asuntos relacionados con la covid, el número 900 121212, que se desvió ahí.

«Lo que clama al cielo es que desde 2019 han aumentado muchísimo las llamadas y los avisos

y solo tenemos un operador más en el nuevo concurso», subraya la presidenta del comité.

En concreto, en diciembre de 2022 se atendieron 74.767 llamadas, de las que 52.544 se descolgaron antes de que pasasen diez segundos. En el mismo mes de 2021 se atendieron 74.659.

**La dirección** general dice que se está trabajando en crear más puestos

► Desde la Dirección General de Emergencias de la Región de Murcia, indicaron, a preguntas de este periódico, que «en el año 2021 el 112 recibió un total de 867.027 llamadas, una cifra que en 2022 se ha incrementado en 33.000 llamadas más, hasta las 900.283 llamadas». En este sentido, desde el departamento que dirige Fulgencio Perona aseguraron que «contamos con una ratio de atención que se encuentra en la media nacional e incluso mejor que en otras comunidades que tienen menor porcentaje de atención».

No obstante, ante la realidad de que se están perdiendo llamadas, «para continuar mejorando en el servicio de atención de emergencias, se está trabajando para aplicar mejoras contempladas en el contrato y que la empresa incorpore nuevos puestos de trabajo, tal y como establece el contrato», aseveran.

«El número de llamadas perdidas en 2022 fue el 1,86% del total recibido, que son aquellas no respondidas por el operador», dicen desde Emergencias.

«Creemos que sería necesario reforzar los turnos con una persona más», cree Sánchez Moreno, que añade que hay «33 operadores y siete coordinadores». «Creemos que faltan seis operadores: con seis más, podríamos tener uno en cada turno», especifica al respecto.

## Quieren que la prestación del servicio se integre en la Consejería

La Rioja internalizó el 1 de enero el departamento de teleoperación de emergencias

A.L.H.

■ Los trabajadores del 112 quieren reunirse con el director general de Emergencias, Fulgencio Perona, para explicarle que es necesario que los internalice.

Algo que, manifiestan, recientemente acaba de pasar en la comunidad de La Rioja.

Desde el 1 de enero, la gestión de la prestación del servicio de explotación operativa del

centro de coordinación de SOS Rioja y de atención al 112 queda integrada en la administración riojana, en su Consejería de Salud. Desde la Región tienen claro que esta decisión dará calidad a su servicio.

El comité de empresa de la plantilla de teleoperación de emergencias en la comunidad murciana considera que «se está incumpliendo el real decreto

de creación del 112 de la Región», dado que este texto reza que el servicio «se prestará por la Comunidad con carácter exclusivo y bajo la forma de gestión directa» por la entonces Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, a través de la Dirección General de Protección Civil y Ambiental. Ahora, estos departamentos tienen otra denominación.

# Denuncian que salen plazas de cabo de Policía Local y no existe ya esa categoría

► Comisiones Obreras y UGT aseguran que hay agentes en prácticas que ya trabajan en la calle «sin haber iniciado la fase de academia»

ANA LUCAS

Los sindicatos Comisiones Obreras (CC OO) y Unión General de Trabajadores (UGT) han difundido un comunicado conjunto para exigir «una coordinación urgente de las Policías Locales de la Región de Murcia por parte de la Comunidad», dado que, según denuncian, «siguen saliendo plazas de cabo, una categoría inexistente en la nueva ley» en vigor desde octubre de hace cuatro años.

Ambos organizaciones sindicales remarcan que «la ley la ley 6/2019 de 4 de abril de Coordinación de Policías Locales de la Región de Murcia dice que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dentro del respeto a la autonomía municipal reconocida por la Constitución y a las competencias estatales en materia de seguridad, coordinará la actuación de las policías locales», y para hacerlo velará por «unificar los criterios de capacitación, selección, y promoción del personal funcionario integrante de los Cuerpos de Policía Local, incluyendo los niveles educativos exigibles para cada categoría profesional».

## Cada Consistorio a su aire

En este sentido, UGT y Comisiones aseguran que «venimos observando que cada Ayuntamiento de esta Región va aplicando la ley tal cual le interesa».

Y lo dicen «tras observar las recientes publicaciones de procesos selectivos de una plaza de cabo de la Policía Local de Torre Pacheco BORM n.º 170 de 25 de julio de 2022; veinte plazas de subinspector (incluidas en el grupo C1) de la Policía Local de Murcia por promoción interna BORM n.º 280 de 3 de diciembre de 2021 y los nombramientos de agentes en prácticas de distintos municipios de la Región de Murcia sin haber iniciado el periodo de la academia de regional de Policía».

Quieren una reunión urgente de la comisión para buscar soluciones

► Los sindicatos quieren que, tras años sin reunirse, «se convoque una reunión urgente de la Comisión de Coordinación de Policías Locales de la Región de Murcia con el fin de dar solución a estos problemas y que de una vez por todas se apueste por desarrollar la normativa de Policías Locales».

En la misma línea, remarcan que «la ley obliga a un desarrollo reglamentario que no se produce nunca en temas tan importantes como el registro de policías locales, las acreditaciones profesionales, el reglamento de normas marco, el reglamento de condecoraciones y distinciones, el reglamento del régimen disciplinario y el reglamento de segunda actividad».

En la misma línea, ponen el acento en «el cambio de bases y de pruebas selectivas en las 58 plazas de agente en curso en el Ayuntamiento de Murcia».

«No parece muy razonable que a estas alturas sigan saliendo plazas de cabo, una categoría inexistente en la nueva ley o plazas de subinspector dentro del grupo C1 puesto que la nueva ley los engloba en el grupo B o incluso que se nombren agentes en prácticas sin haber iniciado la fase de academia, realizando trabajos en la calle», hacen hincapié ambas organizaciones sindicales.



Felipe VI, durante una visita a la Escuela Militar de Paracaidismo Méndez Parada.

CASA REAL

## Felipe VI asiste al 75º aniversario de la Escuela de Paracaidismo

► En el acto, previsto el martes en Alcantarilla, se conmemora el primer curso y lanzamiento paracaidista militar del país

LA OPINIÓN

El jefe del Estado, Felipe VI, asistirá el martes a los actos en conmemoración del 75º aniversario de la creación de la Escuela Militar de Paracaidismo, que tendrá

lugar en la Escuela Militar de Paracaidismo Méndez Parada, en Alcantarilla.

Según fuentes de la Delegación del Gobierno en Murcia, durante el acto también se conmemorará el primer curso paracaidista y el primer lanzamiento paracaidista militar en España.

La Escuela Militar de Paracaidismo Méndez Parada, con la que se inició la andadura del paracaidismo militar en España, se fun-

dó el 15 de agosto de 1947 y el primer curso de paracaidismo fue en 1948, en el que 165 alumnos obtuvieron el título de Cazador Paracaidista. En 1959 pasó a denominarse Escuela Militar de Paracaidistas Méndez Parada, en memoria del capitán de artillería José Méndez Parada, quien perdió la vida durante un vuelo de entrenamiento en 1930 al sufrir una avería del avión que pilotaba junto a un alumno, que se salvó.

### OBRAS Y SERVICIOS TEMPLO, S.L (SOCIEDAD ESCINDIDA)

#### JULIO CESAR PROPERTIES, S.L (SOCIEDAD NUEVA BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 73 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que el día 16 de enero de 2023, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la mercantil OBRAS Y SERVICIOS TEMPLO, S.L, acordó por unanimidad la Escisión Parcial de la mercantil OBRAS Y SERVICIOS TEMPLO, S.L. (tras pasando parte de su patrimonio a una entidad de nueva creación denominada JULIO CESAR PROPERTIES, S.L., todo ellos en los términos establecidos en el Proyecto de Escisión Parcial suscrito por el órgano de administración de la sociedad escindida. Como consecuencia de la escisión parcial, los actuales socios de la sociedad escindida recibirán participaciones sociales de las sociedades beneficiarias en la misma proporción a los derechos que tenían en el capital de la escindida.

Se anuncia el derecho que asiste a todos los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como, el derecho que corresponde a los acreedores de oponerse a la escisión, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la escisión, igualmente se hace constar el derecho que corresponde a los representantes de los trabajadores y a los trabajadores de la información sobre el objeto y alcance de la escisión, en particular sobre el empleo. En Lorca (Murcia), a 19 de enero de 2023.- EL ADMINISTRADOR ÚNICO.- Mateo Lucas Gilberte.

### CURSOS SUBVENCIONADOS GRATUITOS TRABAJADORES PLAN DE ECONOMÍA SOCIAL

**GESTIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES**  
Expediente: PL-2022-17/17  
Lugar de realización: Murcia. Presencial 60 horas.  
Alumnos: 8. Perfil: Título ESO o equivalente.  
Horario: Tardes.

**INGLÉS EMPRESARIAL**  
Expediente: PL-2022-17/15  
Lugar de realización: Murcia. Presencial 60 horas.  
Alumnos: 8. Perfil: Título FP o equivalente.  
Horario: Tardes.

**INGLÉS EMPRESARIAL**  
Expediente: PL-2022-17/16  
Lugar de realización: Murcia. Presencial 60 horas.  
Alumnos: 8. Perfil: Título FP o equivalente.  
Horario: Tardes.

**INGLÉS EMPRESARIAL**  
Expediente: PL-2022-17/17  
Lugar de realización: Murcia. Presencial 60 horas.  
Alumnos: 8. Perfil: Título FP o equivalente.  
Horario: Tardes.

**INGLÉS EMPRESARIAL**  
Expediente: PL-2022-17/18  
Lugar de realización: Murcia. Presencial 60 horas.  
Alumnos: 8. Perfil: Título FP o equivalente.  
Horario: Tardes.

**COMUNICACIÓN DIGITAL Y NETWORKING EN INTERNET**- Expediente PL-2022-17/19  
Lugar de realización: Murcia. Presencial 30 horas.  
Alumnos: 9. Perfil: Título ESO o equivalente.  
Horario: Tardes.

**COMUNICACIÓN DIGITAL Y NETWORKING EN INTERNET**- Expediente PL-2022-17/20  
Lugar de realización: Murcia. Presencial 30 horas.  
Alumnos: 9. Perfil: Título ESO o equivalente.  
Horario: Tardes.

**COMUNICACIÓN DIGITAL Y NETWORKING EN INTERNET**- Expediente PL-2022-17/21  
Lugar de realización: Murcia. Presencial 30 horas.  
Alumnos: 9. Perfil: Título ESO o equivalente.  
Horario: Tardes.

**COMUNICACIÓN DIGITAL Y NETWORKING EN INTERNET**- Expediente PL-2022-17/22  
Lugar de realización: Murcia. Presencial 30 horas.  
Alumnos: 9. Perfil: Título ESO o equivalente.  
Horario: Tardes.

**GOOGLE Y SUS APLICACIONES**  
Expediente PL-2022-17/23  
Lugar de realización: Murcia. Presencial 30 horas.  
Alumnos: 8. Perfil: Título ESO o equivalente.  
Horario: Tardes.

**GOOGLE Y SUS APLICACIONES**  
Expediente PL-2022-17/24  
Lugar de realización: Murcia. Presencial 30 horas.  
Alumnos: 8. Perfil: Título ESO o equivalente.  
Horario: Tardes.

**GOOGLE Y SUS APLICACIONES**  
Expediente PL-2022-17/25  
Lugar de realización: Murcia. Presencial 30 horas.  
Alumnos: 8. Perfil: Título ESO o equivalente.  
Horario: Tardes.

**CALENDARIO PREVISTO 2023**  
**ABIERTO PLAZO INSCRIPCIÓN:** Calle Nueva San Antón 39 Bajo CP. 30009 Murcia.  
Teléfono: 968 27 52 00/ Email: cooperativas@ucoerem.es

ORGANIZA:



UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES

COFINANCIADA:



EL FSE invierte en tu futuro